



*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en Brozas". (2013060986)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en Brozas", que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos (art. 61 de la citada Ley 30/1992), Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**OBRA: E.D.A.R. EN BROZAS**

**ANEXO**

<b>Pol.</b>	<b>Par.</b>	<b>Termino Municipal</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>CIF</b>	<b>Dirección</b>	<b>Población</b>
10	19	BROZAS	DOMÍNGUEZ BERNAL, HERMANAS (3) Y DOMÍNGUEZ GILETE M.ª MILAGROSA	06.934.091-M	C/ GENERAL MOLA, 5	VILLA DEL REY (CÁCERES)
• • •						